

PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS		
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		
COMPONENTE: Traslado de pacientes		
Fecha de elaboración:	2 de abril de 2020	
Elaborado por:	Virginia Herzig UGR/MSPAS	Pagina 1 de 11
No. Revisión:	02	
Revisado por	Mario Chang UGR/MSPAS	
Fecha de actualización:	22 de mayo de 2020	

1. Antecedentes

- Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.
- También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.
- La principal forma de propagación de la enfermedad es a través de las gotículas respiratorias expelidas por alguien al toser. El riesgo de contraer la COVID-19 de alguien que no presente ningún síntoma es muy bajo.
- En el caso de los pacientes sospechosos y confirmados del COVID-19 deben ser manejados con especial atención tomando en cuenta la forma de contagio, dando estricto cumplimiento a los lineamientos sanitarios emanados del MSPAS y de la Presidencia de la República pues se hace necesario minimizar el contagio del personal de salud y preservar el bienestar y salud de la población guatemalteca.
- Es necesario resaltar que el personal de salud incluye no solo al recurso humano del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social sino también al personal de los cuerpos de socorro, instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios de salud y traslado de pacientes, personal de otros Ministerios de Gobierno que apoyen en el traslado de pacientes, las Organizaciones No Gubernamentales, nacionales e internacionales, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, Cruz Roja, Bomberos Voluntarios, Bomberos Municipales y Bomberos Municipales Departamentales, que actualmente trabajan en conjunto contra la lo propagación de la enfermedad.
- Debido al estado de Calamidad por la presencia del brote de Coronavirus COVID-19 a nivel mundial, se hace necesario, establece lineamientos mínimos para el traslado de pacientes sospechosos/confirmados con Coronavirus COVID-19 desde las viviendas y entre los servicios de salud.

2. Objetivo

- Disponer procedimientos para el adecuado traslado de pacientes sospechosos y confirmados con Coronavirus COVID-19 desde las viviendas y entre los servicios de salud.
- Minimizar el contagio y preservar el estado de salud y bienestar de la población guatemalteca y del personal de salud.

PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS		
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISITENCIA SOCIAL		
COMPONENTE: Traslado de pacientes		
Fecha de elaboración:	2 de abril de 2020	Pagina 2 de 11
Elaborado por:	Virginia Herzig UGR/MSPAS	
No. Revisión:	02	
Revisado por	Mario Chang UGR/MSPAS	
Fecha de actualización:	22 de mayo de 2020	

3. Alcance

- A nivel nacional, transporte sanitario del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Bomberos Municipales, Bomberos Voluntarios, Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales, Cruz Roja Guatemalteca, unidades de servicios privados.

4. Descripción del Procedimientos

4.1 Requerimientos mínimos de vehículos y personal de emergencia

1. El transporte del paciente se realizará en una ambulancia especialmente preparada, con la cabina del conductor físicamente separada del área de transporte del paciente.
2. El personal que intervenga en el transporte deberá ser informado previamente y deberá utilizar equipo de protección individual adecuado. (Ver anexo 5.2 -Prevención y control de infecciones-)
3. El personal que les acompañe hasta la zona de aislamiento llevará también mascarilla quirúrgica y guantes de protección.
4. Es fundamental determinar un lugar adecuado para alojar a cualquier integrante del recurso humano institucional sospechoso (confirmado o no) alejado del resto del personal.
5. En ambulancia del servicio de salud asignada para el CeRCo-N19, idealmente clase C.
6. El chofer deberá utilizar mascarilla N-95 si la ambulancia no tiene compartimiento separado.
7. El paciente deberá llevar mascarilla médica
8. El acompañante que trata al paciente deberá utilizar el Equipo de Protección Personal completo.
9. La ambulancia será limpiada con solución clorada al 5% después de cada traslado (Ver anexo 16 que incluye los lineamientos de desinfección de ambulancias)

4.2 Equipo de protección personal que deberán de utilizar en la ambulancia

1. Bata quirúrgica manga larga con puños con amarre atrás y a un lado.
2. Mascarilla N-95/mascarilla quirúrgica
3. Gafas protectoras
4. Guantes quirúrgicos/Guantes de nitrilo



4.3 Equipo de protección personal que deberán de utilizar en la ambulancia



PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISITENCIA SOCIAL

COMPONENTE: Traslado de pacientes

Fecha de elaboración:	2 de abril de 2020	Página 3 de 11
Elaborado por:	Virginia Herzig UGR/MSPAS	
No. Revisión:	02	
Revisado por	Mario Chang UGR/MSPAS	
Fecha de actualización:	22 de mayo de 2020	

Instalación	Rol	Actividad	Equipo Requerido
Ambulancia	Personal de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Transporte de casos sospechosos Transporte de casos confirmados hacia hospital de referencia, Transporte a hospitales para atención de pacientes severos 	Mascarilla N-95 Bata Quirúrgica Gafas protectoras Guantes descartables
	Piloto	<ul style="list-style-type: none"> Involucrado únicamente en conducir, cuando el compartimiento de conducción está separado del que contiene al paciente 	Mascarilla Quirúrgica
		<ul style="list-style-type: none"> Asistencia en carga y descarga de pacientes 	Mascarilla N-95 Bata Quirúrgica Gafas protectoras Gorro descartable Guantes descartables
		<ul style="list-style-type: none"> No tiene contacto directo con el paciente pero los compartimientos no están separados. 	Mascarilla N-95 Gafas protectoras Guantes descartables
	Paciente sospechoso de COVID-19		Mascarilla quirúrgica
	Personal de intendencia	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza después y entre traslados de pacientes sospechosos de COVID-19 	Mascarilla quirúrgica Bata Quirúrgica Gafas protectoras Guantes de nitrilo

4.4 Técnica para quitar y pone el EPP

Frente a la posibilidad de realizar traslados con unidades sanitarias de su servicio:

1. Identifique peligros y gestione sus riesgos.
2. Reúna el EPP necesario.
3. Planifique dónde ponerse y quitarse el EPP.
4. ¿Tiene un amigo? ¿Espejo?
5. ¿Sabe cómo lidiará con los residuos?

4.4.1 El orden para colocar el equipo de protección es el siguiente:

PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS

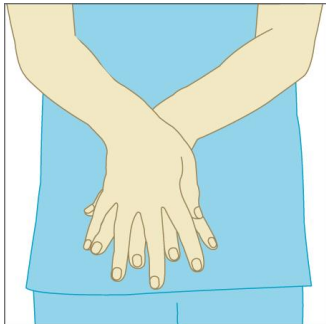
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

COMPONENTE: Traslado de pacientes

Fecha de elaboración:	2 de abril de 2020	Pagina 4 de 11
Elaborado por:	Virginia Herzig UGR/MSPAS	
No. Revisión:	02	
Revisado por	Mario Chang UGR/MSPAS	
Fecha de actualización:	22 de mayo de 2020	

5. Lavado de manos
6. Bata quirúrgica manga larga con puños con amarre atrás y a un lado.
7. Mascarilla N-95
8. Gafas protectoras
9. Guantes quirúrgicos

1.



- Antes de colocar, haga lavado de manos

2.



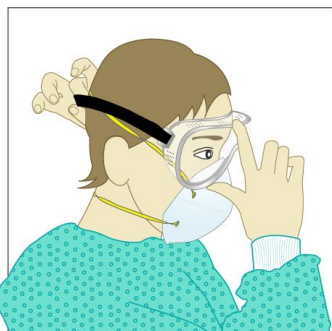
- Coloque la bata quirúrgica

3.



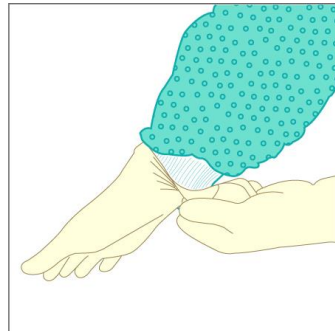
- Coloque la mascarilla

4.



- Coloque las gafas protectoras

5.



- Coloque los guantes

PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

COMPONENTE: Traslado de pacientes

Fecha de elaboración:	2 de abril de 2020	Página 5 de 11
Elaborado por:	Virginia Herzig UGR/MSPAS	
No. Revisión:	02	
Revisado por	Mario Chang UGR/MSPAS	
Fecha de actualización:	22 de mayo de 2020	

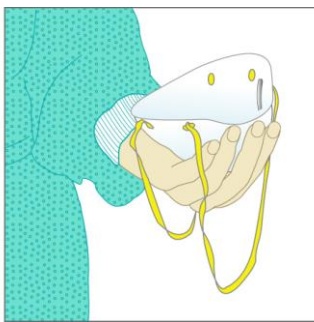
4.4.1.1 Pasos para colocar la mascarilla:

1.



- Antes de colocar, haga lavado de manos

2.



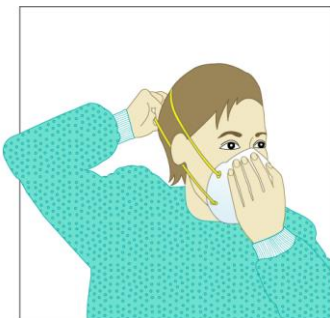
- Coloque la mascarilla en su mano con la boquilla en las yemas de los dedos para que los elásticos sujetadores cuelguen libremente debajo de la mano

3.



- Coloque la mascarilla debajo de la barbilla con la boquilla hacia arriba

4.



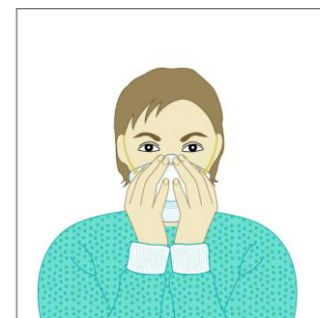
- Tire del elástico superior sobre su cabeza descansando alto en la parte posterior de tu cabeza.
- Tire del elástico inferior sobre su cabeza y colóquelo alrededor del cuello debajo de las orejas.

5.



- Coloque las yemas de los dedos de ambas manos en la parte superior de la mascarilla (donde se encuentra la tira metálica).
- Ajuste la tira metálica usando dos dedos de cada mano para moldearla a la forma de su nariz.
- **¡ATENCIÓN!** Pellizcando la boquilla con una mano puede resultar en un desempeño **menos efectivo del respirador**

6.



- Cubra el frente del respirador con ambas manos, teniendo cuidado no perturbar la posición del respirador
- Para comprobar el sello completo de entrada y salida de aire, exhale bruscamente para verificar que no hay fugas.
- **¡ATENCIÓN!** Si hay fugas, ajuste la posición de los elásticos y vuelva a ajustar el sello de la nariz.
- Repita los pasos hasta que la mascarilla está sellada adecuadamente

4.4.2 El orden para retirar el equipo de protección es el siguiente:

PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

COMPONENTE: Traslado de pacientes

Fecha de elaboración:	2 de abril de 2020	Página 6 de 11
Elaborado por:	Virginia Herzig UGR/MSPAS	
No. Revisión:	02	
Revisado por	Mario Chang UGR/MSPAS	
Fecha de actualización:	22 de mayo de 2020	

1. Bata quirúrgica y guantes
2. Lavado de manos
3. Gafas protectoras
4. Mascarilla N-95
5. Lavado de manos

1.



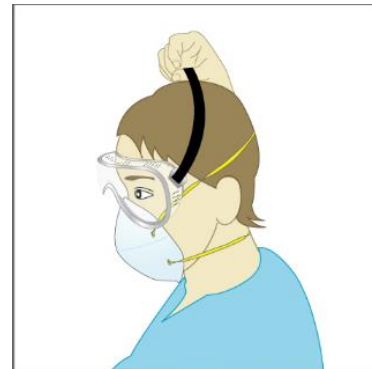
- Quítese los guantes y la bata:- quitarse la bata y los guantes y rodar adentro, afuera
- Deseche los guantes y la bata con seguridad

2.



- Realice el lavado de manos

3.



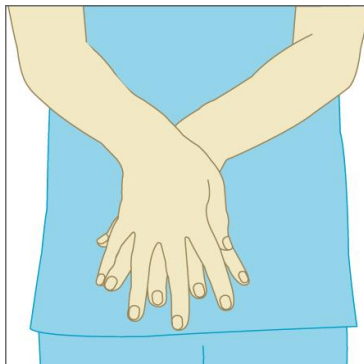
- Quítese las gafas por detrás
- Ponga las gafas en un recipiente separado para reprocesarlas.

4.



- Retire las mascarilla desde atrás

5.



- Relice lavado de manos nuevamente



PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

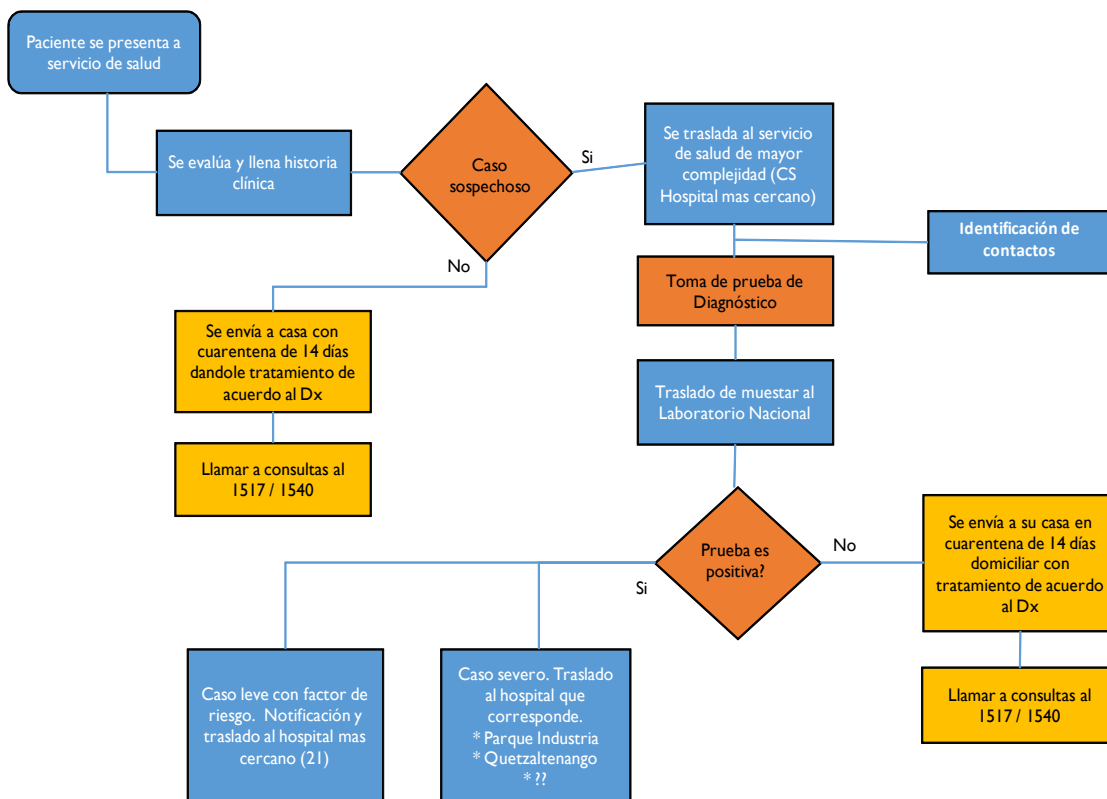
COMPONENTE: Traslado de pacientes

Fecha de elaboración:	2 de abril de 2020	Página 7 de 11
Elaborado por:	Virginia Herzig UGR/MSPAS	
No. Revisión:	02	
Revisado por	Mario Chang UGR/MSPAS	
Fecha de actualización:	22 de mayo de 2020	

4.5 Procedimiento de traslado desde servicio de salud del primer y segundo nivel hacia hospital de referencia.

1. Cualquier paciente que se presenta a servicio de salud de primer o segundo nivel se evalúa y llena historia clínica.
2. Si al hacer la definición de caso el epidemiólogo con orientación del departamento de epidemiología concluye que es un caso sospechoso, se llama a ambulancia (Cruz Roja Guatemalteca, Bomberos Municipales, Bomberos Voluntarios o ASONBOMD) con el que deberán coordinar previamente.
3. Se contacta con jefe de epidemiología del Hospital de referencia con área de aislamiento para casos de COVID-19 de acuerdo a su zona geográfica.
4. Se traslada al Hospital de referencia con área de aislamiento para casos de COVID-19 de acuerdo a su zona geográfica junto con su historia clínica.

FLUJOGRAMA COVID - 19, CASO SOSPECHOSO



PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS		
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISITENCIA SOCIAL		
COMPONENTE: Traslado de pacientes		
Fecha de elaboración:	2 de abril de 2020	
Elaborado por:	Virginia Herzig UGR/MSPAS	Pagina 8 de 11
No. Revisión:	02	
Revisado por	Mario Chang UGR/MSPAS	
Fecha de actualización:	22 de mayo de 2020	

4.6 Procedimiento de traslado desde hospital sin área de aislamiento hacia hospital de referencia con áreas de aislamiento

1. Los hospitales fronterizos que no cuenten en su sala de aislamiento con la capacidad para dar soporte respiratorio, deben enviar los casos de IRAG a hospitales regionales que serán fortalecidos.
2. Los hospitales que están ubicados en la frontera occidental serán trasladados al Hospital regional de Occidente y Hospital Rodolfo Robles.
3. Los hospitales que están ubicados en la frontera oriental serán trasladados al Hospital regional de Zacapa.
4. Los hospitales que son fronterizos con Belice serán trasladados al Hospital de San Benito.
5. Los casos que se identifiquen en los puertos de la costa sur serán atendidos en el Hospital de Escuintla y los casos que se identifiquen en el Aeropuerto Internacional La Aurora serán tratados en los Hospitales San Juan de Dios, Hospital Roosevelt, Hospital de Infectología y Hospital San Vicente.
6. La jefa de enfermeras de turno con la instrucción del jefe de la emergencia, hará el llamado al piloto de ambulancia de turno designado para el traslado de pacientes sospechosos/confirmados para que inicie el proceso de preparación del transporte.
7. Si el hospital no cuenta con servicio de transporte sanitario/ambulancia, deberá de establecer previamente el contacto con los cuerpos de socorro de su localidad para apoyo en el traslado de pacientes.
8. La jefa de enfermeras de turno con la instrucción del jefe de emergencia, hará la llamada con el cuerpo de socorro previamente coordinado para solicitar el traslado.

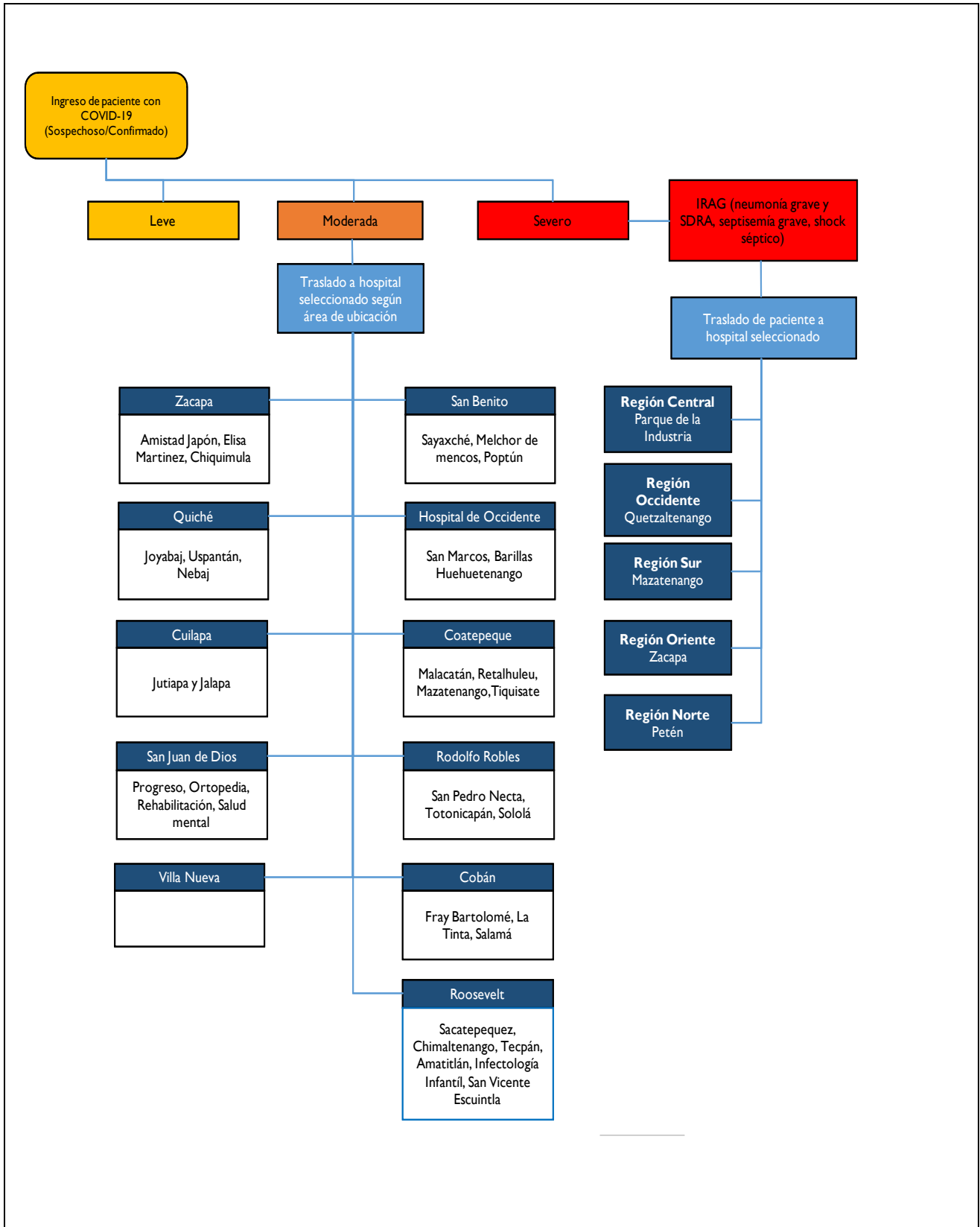


PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

COMPONENTE: Traslado de pacientes

Fecha de elaboración:	2 de abril de 2020	Página 9 de 11
Elaborado por:	Virginia Herzig UGR/MSPAS	
No. Revisión:	02	
Revisado por	Mario Chang UGR/MSPAS	
Fecha de actualización:	22 de mayo de 2020	

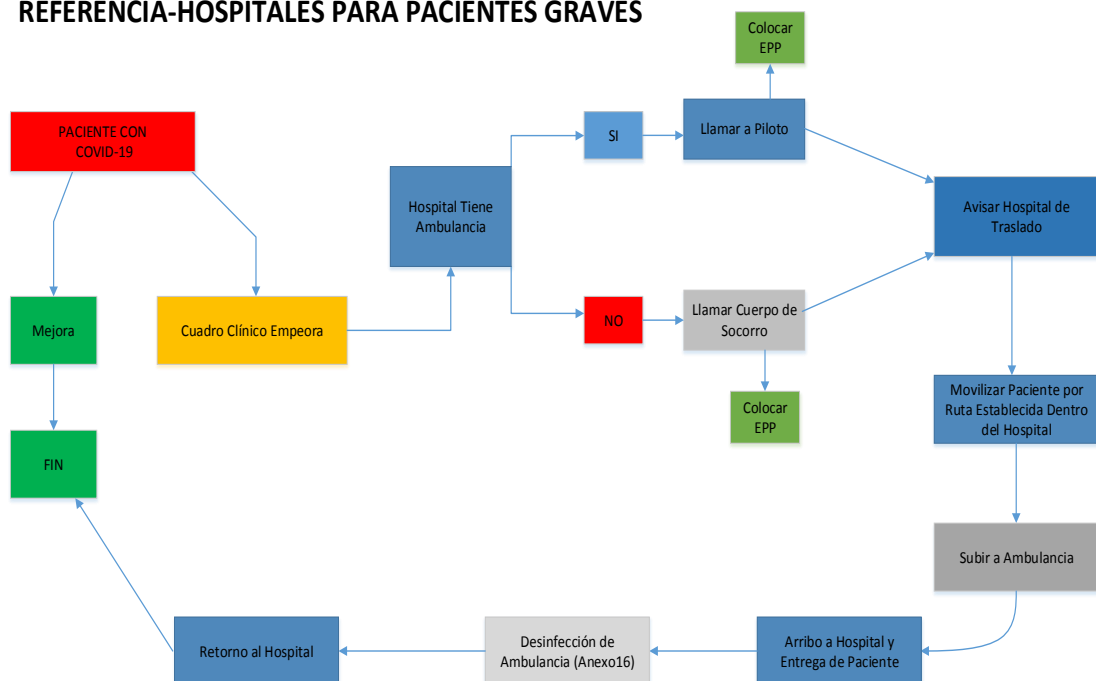


PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS		
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		
COMPONENTE: Traslado de pacientes		
Fecha de elaboración:	2 de abril de 2020	Página 10 de 11
Elaborado por:	Virginia Herzig UGR/MSPAS	
No. Revisión:	02	
Revisado por	Mario Chang UGR/MSPAS	
Fecha de actualización:	22 de mayo de 2020	

4.7 Procedimiento de traslado de hospital de referencia hacia hospitales para atención de pacientes graves.

1. Si la evolución del paciente indica que está pasando de ser un paciente leve a un paciente moderado con riesgo o severo iniciar proceso de traslado a los hospitales definidos para atención de este tipo de pacientes.
2. La jefa de enfermeras de turno con la instrucción del jefe de la emergencia, hará el llamado al piloto de ambulancia del hospital de turno designado para el traslado de pacientes con Coronavirus COVID-19 para que inicie el proceso de preparación del transporte.
3. Si el hospital no cuenta con servicio de transporte sanitario/ambulancia, deberá de establecer previamente el contacto con los cuerpos de socorro de su localidad para apoyo en el traslado de pacientes.
4. La jefa de enfermeras de turno con la instrucción del jefe de emergencia, hará la llamada con el cuerpo de socorro previamente coordinado para solicitar el traslado.
5. La jefa de enfermeras del hospital que traslada, se comunicará con la jefa de enfermeras del hospital a donde trasladará al paciente para trasladar los datos del paciente y su cuadro clínico.
6. La emergencia del hospital que recibe, hace la evaluación del paciente para su ingreso respectivo.
7. Desinfección de la ambulancia.
8. Retorno al hospital de procedencia.


FLUJOGRAMA TRASLADO DE PACIENTE HOSPITAL DE REFERENCIA-HOSPITALES PARA PACIENTES GRAVES



PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS		
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		
COMPONENTE: Traslado de pacientes		
Fecha de elaboración:	2 de abril de 2020	
Elaborado por:	Virginia Herzig UGR/MSPAS	Página 11 de 11
No. Revisión:	02	
Revisado por	Mario Chang UGR/MSPAS	
Fecha de actualización:	22 de mayo de 2020	

1. Referencias Bibliográficas:

- Lista de verificación de alistamiento para la respuesta al COVID-19 en servicios de emergencia médicas prehospitalarias. OPS/OMS
- Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (NCOV-2019) a Colombia.
- Ministerio de Salud Pública de Uruguay."COVID-19, Medidas de prevención y control".2020
- Organización Mundial de la Salud –OMS. Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>. Consultado el 23 de marzo de 2020.


 Dr. Mario Chang Cancinos
 Coordinador
 Unidad de Gestión de Riesgo en Salud
 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

